Cofradia de Pescadores

de

Puerto del Son.

MES DE ENERO DE 1.951.

E X P E D I E N T E : que se relaciona con la distribución del cupo de víveres correspondiente al mes de Enero

COFRADÍA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
SALIDA
Nº 26
FECHA 3 DE Abril 1951

Adjunto tengo el honor de remiti
le expediente de la distribución del cu-
po de víveres correspondiente al mes de
Enero.

Asimismo le remito por duplicado
el parte modelo anexo 2, debidamente cu-
bierto

Por Dios, España y su Revolución Nacio-
nal Sindicalista

Puerto del Son 3 de Abril de 1.951

El Patrón Mayor

Sr Jefe del Sindicato Provincial de La Pesca
LA CORUÑA

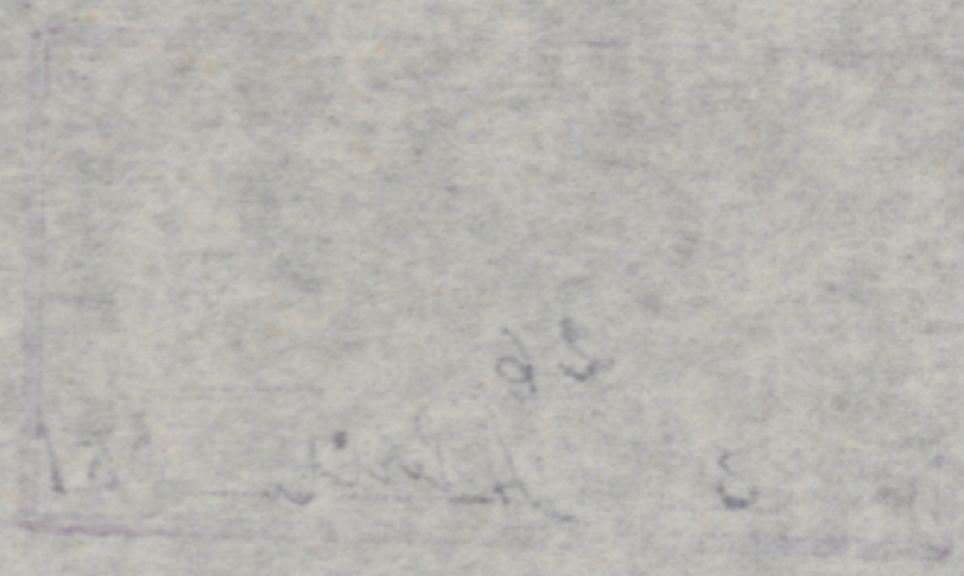

R. nº 14

4-2-1951

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

Sindicato Prov. de la Pesca

N.º 160

Adjunto te remito el vale del suministro del mes de ENERO, cuyas cantidades al dorso se reseñan, a fin de que efectues su distribución entre los afiliados censados oficialmente, de acuerdo con los modulos señalados por la Superioridad y que asimismo se mencionan.

Te recuerdo que coloques el AVISO, que igualmemte se acompaña, en sitio bien visible para conocimiento de los pescadores.

Antes del 20-2-51, me enviarás por duplicado los justificantes de este suministro en los partes acostumbrados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 20 de Enero de 1951

El Jefe del Sindicato Provincial,

P. D.

CAMARADA PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES.

PUERTO DEL SON

DORSO QUE SE CITA

N.º de Afiliados 551

ACEITE a — litro — Kilos

AZUCAR a 1/2 Kilo 275,5 »

ARROZ a — » — »

HARINA a 1 » 551 »

JABON a 400 gms » 220,6 »

a » »

a » »

NOTA.- Se acompañan 8 Anexos nº 2 para justificar.

I M P O R T A N T E

En este suministro se podrá retirar el ACEITE del mes de NOVIEMBRE, debiendo esperar para ello al 1º del próximo mes.

Debido a las circunstancias especiales, el ACEITE de este mes no se puede asignar, habiéndose conseguido que tanto éste como el de DICIEMBRE, se verá de servirlo cuanto antes.

Tambien se podrá retirar el ACEITE de los "Aguinaldos".

COFRADIA DE PESCADORES DE Puerto del Son

AVISO

A partir del próximo día 17 del actual, hasta el día 24 y desde las 10 h. a las 14 h., se procederá en esta Cofradía al reparto entre los 551 afiliados, del siguiente suministro de víveres del mes de Enero:

ACEITE.	medio	litro; importe		pesetas
AZUCAR.		Kilo "	4.75	"
ARROZ.		" "		"
JABON.	400	gramos "	2'625	"
HARINA	1/4	" "	3'60	"
		" "		"
		" "		"
				"
IMPORTE. . .			10.97	"
Recargo transporte en ración			0,95	"
Margen comercial detallista en ración . . .				"
IMPORTE TOTAL . . .			11,92	

NOTA: El recargo del **TRANSPORTE** sobre la ración, es la parte proporcional de estos gastos, cuyos justificantes están a disposición de los socios en esta Cofradía.

El **MARGEN COMERCIAL**, es el correspondiente al beneficio que percibe el detallista cuando el suministro sea despachado en su establecimiento.

Puerto del Son a 14 de Febrero de 195/

EL PATRON MAYOR,

COFRADIA DE PESCADORES N.º 1 * PUERTO DEL SON (CORUÑA)

MANUEL MANEIRO DAVILA, Secretario de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, de la que es Patrón Mayor DON MANUEL TORRES GARCIA

CERTIFICO: Que al folio 28 vuelta y 29 cara del libro de actas de distribución de cupos de viveres de esta Cofradia, aparece lo que copiada a la letra dice asi:

" Sres. Don.- Vicente Lourido Albariza .- José Mariño Sieira.- Vicente Torres Garcia.- Angel Sampedro Queiruga.- Roque Santos Segade.- Eugenio Carballo Alvite.- Serafin Ventoso Garcia.- En el local Social de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, siendo las doce horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos ci cuenta y una. Se reunieron baje la presidencia del patrón Mayor DON MANUEL TORRES GARCIA los señores mmembres del Cabildo que al margen se expresan, con el fi n de precoder a la distribución del cupo de viveres correspondiente almes de febrero. Consistente en los siguientes articules:

ACEITE.....Descientos setenta y cinco kilos y medio

HARINA.....Quinientos cincuenta y un kilo

JABON.....Dos cientos veinte kiles con seis cientos gramos.

Asignados por el Sindicato Previmal de la Pesca en el escrito nº 160, de fecha 20 de Enero próximo pasado.

Además de los articulos mencionados, tambien se hace la distribución de CIENTO VEINTISIETE kiles de ACEITE, correspondientes al cupo del proximo pasado mes de Noviembre, que no se repartió en su dia por falta de existencias enles almacenes que nos suministran.

El Cabildo acuerda dar la correspondiente publicidad fijando anuncies en los sitios de costumbre y dar un plazo de ocho dias a partir de la fecha, para la recogida de los viveres por los cofrades.

El reparto se hará como ha ordenado la superioridad e sea a razón de :

UN CUARTO LITRO DE ACEITE; UN KILO DE HARINA; QUINIENTOS GRAMOS DE AZUCAR y CUATRO CIENTOS GRAMOS DE JABON, a cada uno de los 543 cofrades que figuran censados, después de las seis bajas habidas en el pasado mes de Octubre y de otras dos del corriente mes, cuya relación, adjunto se acompaña a este expediente.

Por El Secretario se dará cumplimiento a lo dispuesto al efecto por el Sindicato Provincial de la Pesca, enviando al mismo copia certificada del presente acuerdo con el resto de la documentacion que comprende el expediente, dejando constancia del mismo en la Cofradia.

Y siendo este el único objeto de la reunión se levanta la presente acta a las trece horas, firmando todos los Señores que la intervienen después del Patrón Mayor, de que yo, Secretario, certifico."

Y para que conste y remitir al Sindicato Provincial de la Pesca, expido la presente con el Vº Bº del Patrón Mayor en Puerto del Son a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Vº Bº
El Patrón Mayor,

COFRADIA DE PESCADORES SAN TELMO PUERTO DEL SON (Coruña)

DISTRIBUCION DE 138 LITROS DE ACEITE;275'500 KILOS DE AZUCAR; 551 KILOS DE HARINA Y 220'600 KILOS DE JABON, CONCEDIDOS POR EL SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA.

Recibido en la Cofradia el citado cupo de viveres, se procedió a su immediato reparto entre los 543 cofrades que figuran en el censo:

a).- FORMA DE DISTRIBUCIÓN

El reparto se verificó como queda dicho entre los 543 censados:

138 litros de ACEITE a razón de:...1/4 litro ración
275'500 kilos de AZUCAR " " ...1/2 kilo "
551 kilos de HARINA " " ... 1 kilo "
220'600 kilos JABON " " ...400 grames "

b).- IMPORTE RACION:

ACEITE: Precio en almacén.....2'95 ptas
AZUCAR: " " " .....4'45 ptas
HARINA: " " " .....3'60 ptas
JABON : " " " .....2'62 ptas
Total ración en almacén.....13'62 ptas
Transporte, acarreo y papel ..... 0'95 ptas
Importa la ración incluidos todos los gastos 14'57 ptas

Los justificantes del transporte y acarreo de la mercancia se archivan con el resto de la documentación que comprende el expediente.

Los sobrantes de este cupo se justificarán en el parte modelo anexo 2, que se une a este expediente.

Puerto del Son 25 Febrero de 1-951

Vº Bº
El Patrón Mayor

COFRADIA DE PESCADORES "SAN TELMO" PUERTO DEL SON (Coruña)

Núm. 131

Por Pesetas 1.630,30

Dejamos abonadas en cuenta a Cofradía - Pescadores

de Puerto del Son

la cantidad de Pesetas Mil seiscientas treinta con

30 %

que nos entrega al contado

Santiago, 16 de Febrero de 1951

A. Gonzalez Criado S.L.

ALMACENES GONZALEZ CRIADO, S. L.

15 CTS ESPECIAL MOVIL

25 CTS ESPECIAL MOVIL

25 CTS ESPECIAL MOVIL

25 CTS ESPECIAL MOVIL

Y PAP. LA COMERCIAL.-SANTIAGO X-50

GÉNEROS AL POR MAYOR

ULTRAMARINOS Y VINOS

AVENIDA DE VILLAGARCÍA

TELÉFONO 1980

Núm. 278

Santiago, 16 de Febrero de 1951

Sr. D. Cofradía Pescadores Sto. del Son.

a Almacenes González Criado, S. L. DEBE:

por los géneros siguientes remitidos por .....

IMP. Y PAP. LA COMERCIAL.-SANTIAGO-8-50

MES	DIA			PRECIO	PESETAS	CTS.
		127	Kilos aceite	12,85	1630,	30
			Total pesetas		1630,	30
			(S. E. u O.)			

ALMACENES DE COLONIALES, HARINAS,
VINOS Y ALCOHOLES

DOMINGO CABRERA E HIJOS, S. L.

AVDA. DE VILLAGARCIA, 2 TEL. N.º 1216

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Núm. [ ]

Por Pesetas 6.028'50

Dejo abonadas en cuenta a D. Cofradía Pescadores

de Puerto del Son la cantidad de

Pesetas Seiscientas veintiocho con cincuenta

que me entrega Fc. 7415

Domingo Cabrera e Hijos, S. L.

Santiago 16 de Enero de 1911

Gerente

Domingo Cabrera e Hijos, S. L. — Vides-Santiago

25 CTS ESPECIAL MOVIL

1911

ALMACENES DE COLONIALES, HARINAS, VINOS Y ALCOHOLES

DOMINGO CABRERA E HIJOS, S. L.

Santiago de Compostela 16 de Febrero de 1.951

Avda. de Villagarcía, 2 - Teléfono núm. 1216

Sr. D. Cofradia de Pescadoresde .-PUERTO DEL SON.-

FACTURA NÚM. 7415

TIP. PAREDES-SANTIAGO

275,50	kilos	Azucar	8,90	2.451,95
220,60	»	Jabon	6,55	1.444,95
551	»	Harina de Trigo	3,60	1.983,60
		5 Sacos envase Azu	5,--	25,--
		6 » » Hari	20,--	120,--
		Cargue autorizado	0,50	3,--
		TOTAL PESETAS.....		6.028,50

TRANSPORTES NOYA

MANUEL ULLOA SEIJAS

SERVICIO DE TRANSPORTES

NOYA - SANTIAGO y viceversa

Núm. 148

Consignatario D. Cofradía Pescadores

n.º de bultos ..... peso 1205 kgs.

	Pesetas	Cts.
Desembolsos		
Portes	361	50
.....		
TOTAL	361	50

NOYA, 17 de Febrero de 1.951

RECIBI:

IMP. SEVERIANO LOROÑO - NOYA

Núm. 145

Cts.	Pesetas

Recibí del Secretario-Contador de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, la cantidad de quince pesetas, por el trabajo de la acarrea de los víveres correspondientes al cupo del mes de Enero, desde el camión que los transportó a la Cofradia.

Puerto del Son, 17 de Febrero de 1.951.

Importe del papel gastado en el cupo de víveres del mes de Enero.

16 Kilos de 1 Kilo a. 5,00. ptas Kilo . . . . 80'00
10 " " ½ " " 5,00 " " 50,00

Total . . . 130,00

Puerto del Son, 21 de Febrero de 1.951.

El Patrón Mayor,

Manuel Torres

COFRADIA DE PESCADORES SAN TELMO PUERTO DEL SON

COFRADIA DE PESCADORES

DE

Puerto del Son

El que suscribe, Patrón Mayor de esta Cofradía, declara haberse procedido a la distribución del cupo complementario de artículos intervenidos correspondientes al mes de Enero **de 19** 51 **entre los pescadores afectos a la misma, de conformidad con el siguiente detalle:**

(1) CENSO NUMERICO DE PESCADORES	ARTICULOS INTERVENIDOS													
	ACEITE		AZUCAR		ARROZ		JABON		HARINA		CHOCOLATE			
	(2) RAC. PERS.	(3) LITROS	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	RAC. PERS.	KGS.
543	1/4		1/2				400		100					
	litro	138	kilo	275'500	—	—	gramos	220'600	kilo	551	—	—	—	—

MOVIMIENTO DE MERCANCIA

	ACEITE	AZUCAR	ARROZ	JABON	HARINA	CHOCOLATE	
Sobrante anterior	012,174	018,750	016,000	019,600	037,500	002,000	—
Recibido para distribuir	138,000	275,500	— —	220,600	551,000	— —	—
SUMA	150,174	294,250	016,000	240,200	588,500	002,000	—
Suministrado según detalle	135,750	271,500	— —	217,200	543,000	— —	—
Existencias a deducir del próximo suministro.....	014,424	022,750	016,000	023,000	045,500	002,000	—

Puerto del Son a 24 de Febrero de 1951

V.º B.º
El Alcalde Delegado Local de A. y T.

Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de Puerto del Son

El Patrón Mayor,

COFRADIA DE PESCADORES SAN [illegible] PUERTO DEL SON

(1) Póngase el censo reconocido oficialmente.
(2) Póngase el racionamiento que se entrega por afiliado.
(3) Póngase las cantidades globales repartidas.

COFRADIA DE PESCADORES

El que suscribe, Patrón Mayor de esta Cofradía, declara haberse procedido a la distribución del cupo complementario de artículos intervenidos correspondientes al mes de de 19 entre los pescadores afectos a la misma, de conformidad con el siguiente detalle:

(1) CENSO NUMERICO DE PESCADORES	ARTICULOS INTERVENIDOS											
	ACEITE		AZUCAR		ARROZ		JABON		HARINA		CHOCOLATE	
	RAC. (2) PERS.	(3) LITROS	RAC. (2) PERS.	(3) KGS.	RAC. (2) PERS.	(3) KGS.	RAC. (2) PERS.	(3) KGS.	RAC. (2) PERS.	(3) KGS.	RAC. (2) PERS.	(3) KGS.

MOVIMIENTO DE MERCANCIA

ACEITE	AZUCAR	ARROZ	JABON	HARINA	CHOCOLATE	
						Sobrante anterior .....
						Recibido para distribuir .....
						SUMA .....
						Suministrado según detalle .....
						Existencias a deducir del próximo suministro .....

El Alcalde Delegado Local de A. y T.

a de de 19

El Patrón Mayor,

(1) Poner en cada recibo el número de ordenanza.
(2) Indicar el racionamiento que corresponde por cada persona.
(3) Expresar las cantidades globales repartidas.